

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS  
SUBDEPARTAMENTO DE INSPECCIONES  
Refs. N° 283/17



PMN/JWB

**NOTA INFORMATIVA SOBRE HURTO DE  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

**LABORATORIO BIOSANO S.A.**

**Marzo/2017**

El Instituto de Salud Pública de Chile ha recibido a través del departamento ANAMED, recibió la notificación de D. Sergio Herrera B., Director Técnico de Laboratorio Biosano S.A., mediante la cual informa del hurto de productos farmacéuticos, desde sus dependencias.

Los productos sustraídos son:

| Producto                                     | N° Reg. ISP | Serie/ Vence               | Titular /<br>Proveedor      | Cantidad      | Principio Activo  | Presentación         |
|--|-------------|----------------------------|-----------------------------|---------------|-------------------|----------------------|
| Fentanilo solución<br>inyectable 0,5mg/ 10ml | F-7275      | 16.10.0553/<br>30/Oct/2020 | Laboratorio<br>Biosano S.A. | indeterminada | Fentanilo citrato | Producto a<br>granel |

Hasta la fecha en la que ocurrió el hurto, los productos no habían sido distribuidos, por lo tanto, las unidades remanentes en el laboratorio fueron reacondicionadas, incorporando un dígito verificador a la serie original, quedando la serie: 16.10.0533-1.

Ante esta información, el Instituto recomienda a la población a adquirir productos farmacéuticos sólo en establecimientos autorizados.

Si tiene información de venta de medicamentos fuera de los establecimientos autorizados, por favor contactarse con el Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N° 1000, Ñuñoa, Santiago de Chile.



MINISTERIO DE SALUD  
DR. ALEX FIGUEROA MUÑOZ  
DIRECTOR  
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE